



N° INT.:032

DECRETO ALCALDICIO N°

1038

DOÑIHUE, 01 JUN 2023

VISTOS:

La Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 250 de 2004; Decreto Alcaldicio N°1029 de fecha 31 de mayo 2023, que se designa subrogancias en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Ord. 300 y 301, de fecha 19 de abril 2023, que solicitan la compra de exámenes médicos con cargo a programas ministeriales; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°050, de fecha 17 de mayo 2023, suscrito por la encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Doñihue.

CONSIDERANDO:

Que, existe la evidente necesidad de adquirir los servicios de exámenes médicos para pacientes de la Comuna de Doñihue y sus alrededores, según lo emana el convenio de Imágenes Diagnostica y Resolutividad del Ministerio de Salud año 2023.

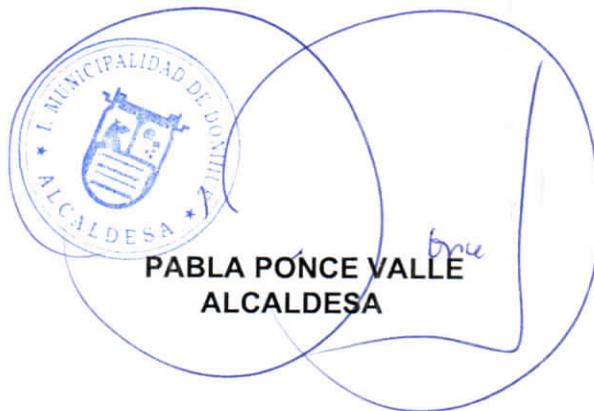
DECRETO:

1. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a los servicios de exámenes médicos para pacientes de la comuna de Doñihue y sus alrededores, según lo emana el convenio de Imágenes Diagnostica y Resolutividad del Ministerio de Salud para año 2023.
2. **EFFECTUESE** publicación de las presentes Bases Administrativas Generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MAGDALENA GONZALEZ SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



[Handwritten signature]
PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

[Handwritten initials]
PPV/MGS/PMG/FAC/NHA/CGT/rsp

Distribución:

- Oficina de partes
- Unidad de adquisiciones, Departamento de Salud.

